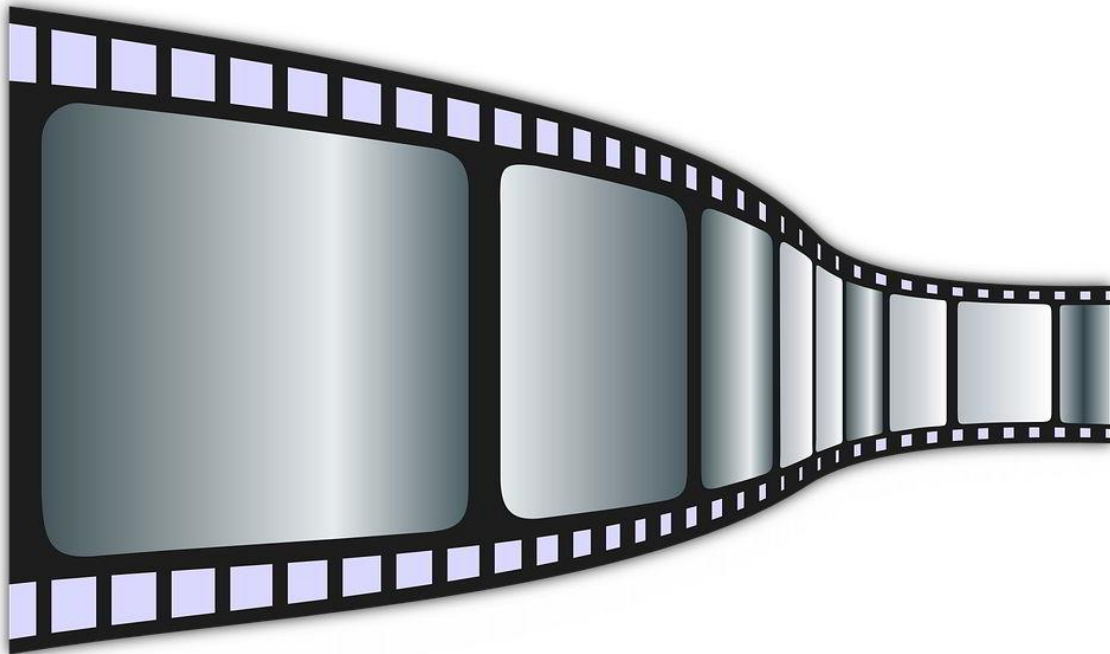


## **LINEAMIENTOS O CARACTERÍSTICAS DE LOS VIDEOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS A DECANOS PARA DIFUNDIR SUS PROPUESTAS ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES UNMSM 2020**



*La jornada electoral por celebrarse el próximo 9 Y 12 de noviembre representa retos para el Comité Electoral, candidatos y electores, pues se tendrán comicios donde todo el proceso se desarrollará de forma virtual. Esto conlleva a un trabajo conjunto a fin de garantizar la celebración de elecciones libres y justas, bajo los principios de equidad e imparcialidad y con la seguridad en los resultados.*

*En ese contexto, y atendiendo la estrategia de difusión y comunicación “focalizada en los Ejes Estratégicos propuestos” en el Plan de Gobierno presentada por los candidatos a Decanos, el Comité Electoral, presenta los lineamientos para que sean de observancia general, con el objetivo de establecer los plazos y características de los videos para difundir el Plan de Gobierno de los candidatos y listas en las plataformas informativas y redes sociales de la UNMSM.*

*Lineamientos para el video.*

- *Cada candidato puede presentar un video de hasta 4 minutos de duración, desde el día: 24 de octubre de 2020, para la difusión en la que se realizara a partir del día martes 27 de octubre de 2020 hasta el plazo de establecido por la Ley.*
- *El video debe incluir: una intro, la propuesta o el mensaje con un lenguaje claro y conciso permitiendo a la audiencia comprender lo que se está comunicando, una “llamada a la acción”, “sugerencia” o “animación de cierre”.*

- Debe ser grabado en formato MP4 porque es uno de los contenedores más usados en la actualidad, esto se debe a varias razones. El contenedor MP4 es **compatible con la mayoría de los códecs** más usados, por ejemplo, MPEG-4 y H.264. Otra ventaja es que es compatible con un gran número de dispositivos multimedia, como smartphones, tablets, consolas, dispositivos Android TV, televisores inteligentes y mucho más. MP4 es el contenedor preferido de los servicios de streaming más importantes como YouTube y Facebook.
- La grabación, edición del video debe ser realizada teniendo en cuenta, el nivel de audio, calidad de imagen (iluminación y nitidez) y lugar de grabación.

*El candidato, si lo desea pueden anexar al video un banner publicitario en formato JPG con dimensiones para Facebook.*

### **Lineamientos para el mensaje o propuestas.**

- Las propuestas de los candidatos deberán estar en línea con los objetivos, iniciativas y/o proyectos del Plan de Gobierno, presentados ante el Comité Electoral.
- No se difundirá videos donde se ponga en duda o cuestionen el trabajo de personas, autoridades de la institución o candidaturas comunes.
- Tampoco serán tomado en cuenta videos que solo incluyan fotos y narración.

*El video enviado al Comité Electoral debe ser entregado con una carta responsiva, autorizando su difusión firmada por el/la candidato(a), sus personeros, en donde manifestarán su conformidad con el mensaje o propuesta filmada y edita, indicando la fecha y lugar de grabación.*

### **Lineamiento para la entrega del video**

*Los archivos del video deberán ser enviados al Comité Electoral vía el correo institucional del personero titular.*

*La recepción del video será a partir del 24 de octubre de 2020 y serán publicados a partir del martes 27 de octubre hasta los plazos establecidos por la Ley.*

*Al enviar el archivo tenga en cuenta que el enlace para compartir el video debe estar en modo “editor” para poder “descargar” y luego proceder a su difusión.*



## Compartir con personas y grupos

Aún no se ha añadido a nadie



## Obtener enlace

<https://drive.google.com/file/d/1upfSG-LO2fPzuLHnp26phsLSZadeFsh...>



Cualquier persona con el enlace ▾

Cualquier usuario de Internet con este enlace puede editar esto

Editor ▾

[Enviar comentarios a Google](#)

Listo

Lector

Comentador

✓ Editor